



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE MILLAN RUBIO

Dosquebradas – Risaralda

Licencia de funcionamiento según resolución 1931 del 20 de noviembre de 2013

DANE 266170000846

Dosquebradas, 30 de abril de 2026.

PARA: **JHON FREDY CARDONA OROZCO**

DE: **CAROLINA ARIAS GÓMEZ**

Rectora

Asunto: Asignación de supervisión.

Cordial saludo.

En atención al asunto en referencia, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del contrato suministros N° **007-2026** del 30 de abril de 2026, entre **CAROLINA ARIAS GÓMEZ**, Rectora y **DANIELA ZAPATA GARCÍA**, identificada con C.C.1.088.327.235, quien para los fines pertinentes se denominará el CONTRATISTA.

OBJETO: Suministro de elementos de aseo y limpieza para garantizar las condiciones adecuadas de higiene y limpieza en las sedes de la Institución Educativa Enrique Millán Rubio.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato de suministros asciende a la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)** los cuales serán pagados por el **ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO** mediante pagos parciales o proporcionales recibido a satisfacción por parte del supervisor, el **CONTRATISTA** debe presentar copias de los pagos de autoliquidaciones EPS, ARL, el pago estará sujeto a la presentación de la factura debidamente legalizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipo.

FECHA DE INICIO: 30 de abril de 2026.

FECHA DE TERMINACIÓN: 06 de noviembre de 2026.

DURACIÓN: Este contrato tendrá vigencia de 190 días, a partir de la fecha del contrato.

Para constancia se firma en Dosquebradas el 30 de abril de 2026.

Favor tener en cuenta el objeto y las labores realizadas por el contratista, pues se requiere el cumplimiento a cabalidad para el respectivo pago.

Cordialmente.


CAROLINA ARIAS GÓMEZ
Rectora.


JHON FREDY CARDONA OROZCO
Notificado.